

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1929



Fecha de ingreso:25-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-06-2024

Folio:2024-1929

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA CAROLINA BUSTAMANTE DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CNSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-327-002-00025-00-0000

Propietario: ANA CAROLINA BUSTAMANTE DIAZ

Domicilio: CALL DE LOS RIOS 1509 COLONIA CAMPESTRE DEL BOSQUE



Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	291.16	0.00	59.38		34,252.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	291.16	0.00	59.38		761.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	291.16	0.00	59.38		761.16
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	291.16	0.00	59.38		3,425.23
1990310	RECREATIVAS	1	15.63	0.00	0.00		169.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	15.63	0.00	0.00		33.94
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DEACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE			904.74	0.00	178.14		\$ 39,403.50

2024 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA- ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2024 11:35:43

Usuario:

Dirección: null

302d021426b3e4aa2e3f748047f69bde8010dc80ccbc5ccf0215009034c597caf0166efbfb032495d53476a585e8ba